

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2016.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D^a.Cristina Larred del Amo.

D.Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D. Roberto García de Pablo

D. Jesús Latorre Brieua.

D^a M^a Dolores Amezua Brieua.

AUSENTE:

D. José Javier Arranz Molina.

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte horas del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2016. El Sr. Gómez dice en el apartado de agradecimientos se mencionó a José I. Martínez por colaborar en la colocación de la cigüeña de reclamo en las eras..

II.DACION DE CUENTAS ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Se da cuenta a los reunidos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2016:

-Adjudicación aprovechamiento de 300 estéreos de quercux ilex (encina), Monte de Utilidad Pública nº 137, denominado "Cagigao y Dehesa" de Langosto. Adjudicatario D. Ruben Latorre Sanz.

-Reconocimiento primer trienio Alguacil Servicios Múltiples del Ayuntamiento de El Royo: D. José A. Sánchez Orden.

Se da cuenta a los reunidos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2016:

-Adjudicación aprovechamiento de 500 m3 de áridos (zahorra), Monte de utilidad Pública nº 165 "Hermandad", gravera "Vilvietsre 179". Adjudicatario El Pin Excavaciones y Obras S.L. Cinco años.

-Adjudicación obra "Pavimentación acceso tienda". Unica oferta presentada. Adjudicatario El Pin Excavaciones y Obras S.L.

III.TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL ROYO (SORIA): D. ROBERTO GARCÍA DE PABLO.-

Comparece ante el Pleno D. Roberto Angel García de Pablo, se acredita su personalidad y la credencial de Concejal del Ayuntamiento de de El Royo-Soria- por la Agrupación de Electores Independiente Comunidad Cintora y remitida por la Junta Electoral Central, como

consecuencia de la renuncia presentada por D^a Angela Mancheño Corvo. Acto seguido se procede a tomar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento. De conformidad con la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se le pregunta: “¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de El Royo –Soria-. Con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.? “. El Sr. García de Pablo contesta: Sí, Prometo. El Sr. Alcalde-Presidente le da la bienvenida como Concejal del Ayuntamiento de El Royo –Soria-.

El Sr. Alcalde-Presidente le da la bienvenida como Concejal del Ayuntamiento de El Royo y le invita a presentar todas las iniciativas que considere oportunas para beneficio del Ayuntamiento.

IV.ADHESION A LA “ASOCIACION VertEBRO, TRABAJAMOS JUNTOS”.- Se da cuenta de la constitución, el pasado día 20 de enero, de la la “Asociación VertEbro, Trabajamos juntos”, con el objetivo de aglutinas esfuerzos en la mejora de nuestros municipios. Para ello es necesario implicar a todos los actores de nuestro territorio para que todos juntos desarrollemos proyectos comunes para nuestros pueblos.

La Asociación tiene carácter nacional, aunque inicialmente se prevé realizar las actividades en aquellas localidades limítrofes de las provincias de Soria, Zaragoza, La Rioja y Navarra, separadas administrativamente, pero con realidades muy parecidas. A la vista, del contenido en la documentación que, ha sido adjuntada con el orden del día, los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Acordar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de El Royo a la “Asociación VertEbro, trabajamos juntos”, para el cumplimiento de los fines establecidos en su estatutos.

Segundo: Designar como representante de este Ayuntamiento en la “Asociación VertEbro, trabajamos juntos”, a D. José Raúl Gómez Lamuedra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Royo.

Tercero: Dar traslado de este acuerdo, a los interesados.

V.MOCIÓN PARTIDO POPULAR EN DEFENSA DE LAS CORPPORACIONES MUNICIPALES (DIPUTACIONES PROVINCIALES).- Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Popular en defensa de las Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares y en contra de su desaparición: El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”. Dicha moción ha sido entregada a todos los Concejales, junto con el orden del día. En la misma se exponen las razones para la existencia de las Diputaciones Provinciales (se da lectura de las mismas⁹ y por ello el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de El Royo somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la

vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

2.- Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajos u amparo, conviven en municipios rurales.

3.-Valorar que el presente inmediato de los Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares no pasas por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

Interviene el Sr. Gómez y expone que hace unos días en Diputación provincial, por unanimidad de los grupos políticos que la componen, se aprobó una moción en defensa de las Diputaciones Provinciales que no tiene nada que ver con esta, no entiende porqué el Partido Popular presenta una moción distinta en los Ayuntamientos a la aprobada el la diputación Provincial.

Interviene el Sr. Delgado y afirma que la moción aprobada en Diputación de Soria (consensuada) no tiene que ver nada con la presentada en los Ayuntamientos. La situación actual es fruto del desacuerdo político que hay en el país. Las Diputaciones son fundamentales , pero debe valorarse el funcionamiento de las mismas, debe hacerse una valoración del funcionamiento de las mismas.

El Sr. Alcalde da lectura al documento elaborado por su grupo. "El Ayuntamiento de El Royo valora muy positivamente la prestación de los servicios que se ofrecen desde la Diputación Provincial de Soria, considerando que dicha entidad realiza una buena gestión técnica y cubre en general de forma satisfactoria las necesidades de nuestro municipio.

Aunque toda gestión sea siempre subceptible de ser mejorada, ello es posible mediante revisiones de procedimientos o reasignación de recursos, sin necesidad de realizar reestructuraciones de mayor calado.

No obstante, recientemente y de forma recurrente, siempre ubicado en contextos políticos, escuchamos el debate sobre la supresión de las diputaciones, por parte de unos, y la necesidad de garantizar y perpetuar su existencia, por parte de otros.

Ambas posturas no deberían ser más que dos de las múltiples posibles conclusiones a las que se podría llegar tras un estudio profundo de reestructuración de las competencias de todas las administraciones públicas, realizado en un contexto más técnico y menos político y en un tiempo más sosegado y estable que el vivido en el panorama político actual.

Nos preocupa que un asunto trascendental desde un punto de vista administrativo, técnico y social, con repercusión directa en el día a día de los ciudadanos, se analice exclusivamente desde un punto de vista político con el agravante de oportunismo."

Interviene la Sra. Amezua y dice que no está de acuerdo en que desaparezcan las Diputaciones Provinciales. El Sr. Alcalde expone que no está de acuerdo en aprobar la moción, tal y como está redactada, y lo que debe es hacerse un estudio profundo del funcionamiento de las mismas, en un contexto técnico y no político.

Tras el cambio de impresiones y el correspondiente debate, se proceda a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor Moción Partido Popular: Dos. Concajeles P.P

Votos en contra Moción partido Popular: Cuatro, AEICC, por las razones arriba expuestas.

VI.COMUNICACIONES DE ALCALDIA.-

1.- Información daños desbordamiento Río Duero: el día 9 de marzo tuvo lugar una reunión, en Garray, para tratar, los daños causados por el desbordamiento del río Duero, se mandó un escrito a la Confederación Hidrográfica del Duero por la gestión del embalse solicitando explicaciones, se tiene previsto crear una Plataforma de Municipios afectados. Hay muchos municipios interesados en el asunto. El próximo día 6 de abril tendrá lugar otra reunión y se dará cuenta de la misma.

2.-Mancomunidad Sierra Cebollera: Se da cuenta del presupuesto de la Mancomunidad Sierra Cebollera para el año 2016, 91.155,78 euros. La cuota que le

corresponde abonar al Ayuntamiento de El Royo para el año 2016 es de 16.465,94, en ella está incluido los honorarios del técnico municipal.

3.- Mancomunidad 150 Pueblos: Se da cuenta de la liquidación del año 2015, con un resultado presupuestario positivo de 15.775,70 euros y un remanente de tesorería de 719.706,52 euros.

4.- Se da cuenta a los reunidos de las cuatro denuncias presentadas en el ayuntamiento por daños en los cultivos ocasionados por el ganado en Hinojosa de la Sierra. Dos de esas denuncias han sido presentadas ante la Guardia Civil. Los Pliegos de los aprovechamientos de pastos disponen que los cerramientos deben estar en perfectas condiciones. También han ocasionado daños en terrenos municipales.

5.- El Sr. Alcalde comunica a los reunidos la concesión por parte del Ministerio de Agricultura de cinco ejemplares de olmos contra la grafiosis. Se han plantado en terrenos municipales y se debe remitir un informe al Ministerio sobre la ubicación concreta de cada uno de ellos (indicando coordenadas), para que realicen su seguimiento. Se han plantado en El Royo, detrás del chamberil; Vilviestren finca municipal, Derroñadas, cerca del lavadero; Hinojosa, cerca de la Iglesia y en Langosto está pendiente.

El Sr. Delgado expone que el 50% de los olmos que se mezclen con estos tienen posibilidades de sobrevivir.

6.- Se da cuenta del inicio del procedimiento por parte de la Gerencia Territorial de Catastro para inscribir y adaptar a la realidad existente los terrenos del polígono. Tiene un plazo de seis meses.

7.- Agradecimientos: Voluntarios para los trabajos de la fuente en Hinojosa de la Sierra y a los voluntarios de Langosto que han reconstruido la pared del cementerio. Habrá otra jornada de voluntariado en Langosto para retejar el potro.

VII.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Amezua pregunta por las llaves de la farmacia. Por que no se han recogido?. Y le gustaría que cunado pague el dinero que debe al Ayuntamiento la Sra. farmacéutica, el mismo se destine a la mejora de la vivienda. Se debe independizar la vivienda de lo que es la farmacia. Se debe reclamar el pago del dinero.

El Sr. Alcalde, responde que no se han recogido porque lo primero que tiene que hacer es pagar y está de acuerdo en destinar el dinero a la rehabilitación de la vivienda.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

Una vez levantada la sesión, por el Sr. Alcalde- Presidente, se abre un turno de preguntas para el público asistente a la reunión.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra